

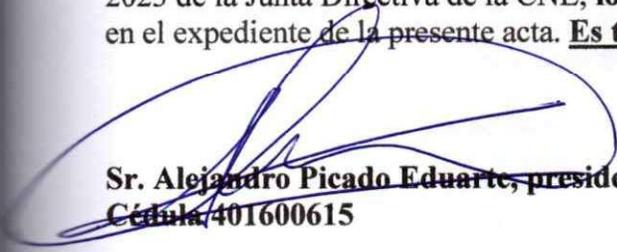


*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9888

HCB

2023 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación consta en el expediente de la presente acta. Es todo. Última línea.


Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente
Cédula 401600615

U.L.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°14-09-2023

Acta de la Sesión Ordinaria No.14-09-2023 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el jueves siete de setiembre del año dos mil veintitrés, en la sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, se encuentran presentes los siguientes directivos: **Sr. Alejandro Picado Eduarte**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sr. Luis Amador Jimenez**, ministro de Obras Públicas y Transportes; **Sra. Priscilla Zamora Rojas**, viceministra de Hacienda; **Sr. Agustín Baquero Acosta**, viceministro de Seguridad Pública; **Sr. Walter Fallas Bonilla**, Gerente General de la Cruz Roja Costarricense; **Sr. Allan Mora Vargas**, viceministro de Salud y de manera virtual participa la **Sra. Wendy Molina Varela**, ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Ausentes con justificación los representantes del Ministerio de Ambiente y Energía, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de Seguros y el Ministerio de la Presidencia

Además, asisten los siguientes invitados de manera presenciales: Sr. Sigifredo Perez Fernandez, director ejecutivo de la CNE; Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna, Sra. Milena Mora Lammás, y la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva y el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal.

Al ser las nueve horas con catorce minutos del siete de setiembre del año dos mil veintitrés, se da por iniciada la Sesión Ordinaria No.14-09-2023 con la participación de 7 directivos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente de la CNE procede con la lectura de la agenda la cual lleva el siguiente orden:



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9889

Hub

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

- I. Aprobación de la Agenda de la Sesión Ordinaria No.14-09-2023, del jueves 7 de siembre del 2023.
- II. Revisión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No.13-08-2023, del jueves 17 de agosto del 2023.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.

- III. Pla de Inversión para la contratación de especialistas en ciberseguridad para fortalecer la Dirección de Informática del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, Unidad Ejecutora el MOPT.
- IV. Plan de Inversión denominado Contratación de estudios básicos y preliminares para el diseño y construcción de puente vehicular de un carril, con paso peatonal adosado sobre quebrada Clementina en el sector del Brujo de Río Nuevo del cantón de Pérez Zeledón.
- V. Plan de inversión para la contratación de estudios Básicos y Diseños Preliminares de Obras de Protección Fluvial de la Margen derecha del río Guatuso, sector de La Isla, Distrito San Miguel, Cantón Desamparados.
- VI. Plan de inversión para la contratación de estudios Básicos y Diseños Preliminares de Obras de Protección de la Margen Derecha del Río Alumbre, Sector de Guadarrama, Distrito Rosario, Cantón de Desamparados.
- VII. Plan de inversión para recuperación agrícola mediante la compra de insumos y materiales en la provincia de Limón. Unidad Ejecutora el MAG.
- VIII. Plan de Inversión para la recuperación de la actividad agrícola en los productores de café y granadilla de la RDCO del MAG afectados por el Huracán Eta en noviembre de 2020. Unidad Ejecutora el MAG.
- IX. Plan de inversión para la construcción de un muro de contención de Pilotes de tubos de concreto en el sector de Barrio Concepción II sobre el camino 1-06-153-00 cuadrantes Concepción.

III. ASUNTOS DE AUDITORIA.

- X. Segunda Modificación y actualización al Plan de Trabajo 2023 de la Auditoría Interna enviado a la Contraloría General de la República.

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°132-09-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N°14-09-2023, de fecha jueves 07 de setiembre del año 2023.

ACUERDO UNÁNIME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9890

flub

ARTÍCULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°13-08-2023, DEL JUEVES 17 DE AGOSTO DEL 2023.

El Sr. Alejandro Picado somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria No.13-08-2023, celebrada el jueves 17 de agosto del 2023, los miembros de la Junta Directiva no tiene observaciones al respecto.

Se abstiene de la votación el Sr. Agustin Barquero Acosta viceministro de Seguridad Pública y el Sr. Walter Fallas Bonilla, gerente General de la Cruz Roja Costarricense, debido a que no estuvieron presentes en la sesión del 17 de agosto del 2023.

POR LO TANTO, CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES SE ACUERDA,

ACUERDO N°133-09-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°13-08-2023, del jueves 17 de agosto de 2023.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.

ARTÍCULO III. PLA DE INVERSIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD PARA FORTALECER LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PLATAFORMAS AFECTADAS POR LOS CIBERATAQUES, UNIDAD EJECUTORA EL MICITT.

Ingresa la sala de sesiones el Sr. Allan Borges Quesada, director de Informática del MOPT para presentar el Plan de Inversión para la contratación de especialistas en ciberseguridad, en el cual la Unidad Ejecutora sería la Dirección de Informática del MOPT.

El detalle del proyecto es la contratación de especialistas en ciberseguridad para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, aplicando las mejores prácticas de la seguridad de la información y fortaleciéndolas con los mecanismos y herramientas necesarias para garantizar su resiliencia, minimizando el riesgo de que dichas plataformas sean vulnerables.

Las labores requeridas al oferente son el fortalecimiento de las barreras de seguridad, que permitan disminuir la brecha de seguridad y asegurar la protección oportuna de la información sensible; realiza diagnóstico de vulnerabilidades y proponer e implementar estrategias de seguridad física, lógica y otros. Este proyecto impacta los servicios, sistemas y la infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la cual se encuentra el centro de datos del MOPT y Sitio Alterno en Liberia y en la nube de Azure, generando un impacto a nivel país, lo cual tiene repercusiones en los servicios internos, ciudadanos y asociados que brindan a los Consejos Adscritos al Ministerio.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9891
HUB

El presupuesto estimado para la obra es de ₡36,778,952,00:

N°	Descripción	Monto	Justificación del bien
1.	Servicios Profesionales especialistas en ciberseguridad para para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques.	₡36,778,952,00	La plataforma tecnológica del MOPT recibió un ataque cibernético el 17 de enero de 2023, que impidió la operación y prestación de servicios esenciales para el país, se afectó todos los servicios de tecnologías de información a lo interno y al ciudadano. En virtud de lo anterior es necesario contar profesionales en ciberseguridad para para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, aplicado las mejores prácticas de la seguridad de la información y fortaleciéndolas con los mecanismos y herramientas necesarias para garantizar su resiliencia, minimizando el riesgo de que dichas plataformas sean vulneradas.
	Total	₡36,778,952,00	

El Sr. Alejandro Picado consulta si el perfil académico está bien definido en el plan de inversión.

El Sr. Orlando Marín responde que los perfiles si están definidos en el plan de inversión, el perfil indica que la persona debe tener conocimiento en Ciberseguridad y ya está establecido dentro del criterio de selección de la persona que se va a contratar para las necesidades que tiene el MOPT.

La Sra. Priscilla Zamora menciona que, el plan de inversión anterior sobre la contratación de especialistas en ciberseguridad, fue bastante discutido y es que revisando el plan de inversión donde viene definido el nivel académico, la capacitación deseable, la experiencia, parece haber inconsistencias, porque a nivel académico se le pide licenciatura universitaria e ingeniera informática, habla en su defecto de maestría o especialidad en una carrera a fin a TI lo cual queda abierto, en términos de capacitación dice: marco de capacitación de la información; este comentario lo hace precisamente porque a raíz del ataque que tuvo el Ministerio de Hacienda producto del hackeo, se tuvo mucha relación con este tema; hay certificados, análisis y políticas de seguridad de información que permiten verificar que alguien se experto en la materia y además seguridad de la información no es sinónimo de Ciberseguridad.

La Sra. Priscilla Zamora manifiesta su preocupación por la forma en que consigno en la página 4 del plan de inversión la capacitación, que solo hable del marco de seguridad de la información, eso no es equivalente a que la persona sea especialista en Ciberseguridad, algunos de los aspectos de capacitación no deberían ser deseables, deberían ser obligatorios; se habla de experiencia profesional desde el bachillerato, pero por arriba sea de Licenciatura académica lo mínimo, es difícil conseguir personas especialistas en esto, la duda concreta es, ¿si este perfil es el mismo que se había seleccionado en su momento para la contratación de especialista en ciberseguridad para el MICITT?

De ser el caso desde el Ministerio de Hacienda, se puede ayudar en conjunto con el MOPT para definir el perfil, porque, así como esta en el plan de inversión, se podría cometer el



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9892

Hub

error contratar a una persona que no sea especialista en Ciberseguridad y no solo en Tecnologías de la Información, y no podría con lo que efectivamente el Ministerio Necesita.

El Sr. Agustín Barquero expresa que, en línea con lo que menciona la Sra. Priscilla Zamora el costo del proyecto es muy exacto, eso significa que al contratar a una persona más especialidad en Ciberseguridad que cobre más, en relación con esto la consulta concreta es, si se piensa contratar a una persona o una agencia.

El Sr. Luis Amador responde que debido a las consultas y en relación con lo que indica la viceministra, en coordinación con Hacienda, lo mejor es modificar el perfil que se tiene, para que realmente sea un profesional con la experiencia y la formación adecuada en Ciberseguridad, que pueda hacer investigación, diagnósticos en vulnerabilidades, mejorar las prácticas en Ciberseguridad e inclusive distribución de conocimiento a lo interno y esto por la falta de capacidad del personal interno que no es capaz, pero que hay que tratar de corregir, por lo tanto, el propone posponer el plan de inversión y se presente nuevamente a Junta Directiva cuando el perfil haya sido ajustado adecuadamente.

El Sr. Alejandro Picado indica que, con relación a la consulta de la Sra. Priscilla Zamora, se estará revisando el perfil del profesional y respecto a la observación del salario que hace el Sr. Agustín Barquero y revisando los datos que se encuentran en el plan de inversión respecto al salario consulta si los viáticos que se indican son por mes.

El Sr. Orlando Marín jefe de la Unidad de Procesos de Reconstrucción de la CNE, responde que los viáticos son por toda la contratación y todos los cálculos salariales fueron revisados por parte de Desarrollo Humano de la CNE, fue una colaboración directamente con el MOPT para definir el monto salarial y el perfil, es importante indicar que este perfil se ha utilizado en los anteriores planes de inversión, el problema que se presente es al momento de sacar las licitaciones, esto porque si el perfil es especializado, no se presentan oferentes que cuenten con esos requisitos.

El Sr. Luis Amador solicita retirar el plan de inversión para este se pueda analizar en conjunto con el Ministerio de Hacienda para ajustar el perfil y el monto del salario.

Al finalizar la discusión los miembros de la Junta Directiva, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Agustín Baquero Acosta, Sr. Walter Fallas Bonilla, Sr. Allan Mora Vargas y la Sra. Wendy Molina Varela, acuerdan devolver el plan de inversión para que se ajuste el perfil del profesional que se requiere contratar.

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°134-09-2023

1. La Junta Directiva de la CNE, acuerda devolver el Plan de Inversión denominado *Contratación de especialistas en ciberseguridad para fortalecer la Dirección de Informática del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, aplicado las mejores prácticas de la seguridad de la información y fortaleciéndolas con los mecanismos*

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9893
Huit

y herramientas necesarias para garantizar su resiliencia, minimizando el riesgo de que dichas plataformas sean vulneradas en el futuro de conformidad al Decreto Ejecutivo N°43542-MP-MICITT”, a la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE, con el fin de que se revalore el perfil académico de la persona a contratar para dicho Plan.

ACUERDO UNÁNIME

ARTÍCULO IV. PLAN DE INVERSIÓN DENOMINADO CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y PRELIMINARES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL, CON PASO PEATONAL ADOSADO SOBRE QUEBRADA CLEMENTINA EN EL SECTOR DEL BRUJO DE RÍO NUEVO DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN.

Ingres a la sesión de manera virtual la Ing. Vivian Solís Valverde de la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledon, ella explica que el detalle de este proyecto es la contratación de estudios básicos y preliminares topográficos, hidráulicos e hidrológicos, geotécnicos y geológicos, así como el anteproyecto del nuevo trazo del camino y del puente con sus respectivos planos, además, este plan de inversión se presenta en atención a la sentencia No.2022-022678 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

La Sra. Vivian Solís indica que el proyecto estaría beneficiando a 214 personas aproximadamente, de los sectores de Piedras Blancas, El Brujo y el Llano, favoreciendo la interconexión entre provincias y las principales actividades de agricultura, ganadería, comercio, educación y servicios básicos y el presupuesto estimado para este plan de inversión es de veintisiete millones seiscientos ochenta y cinco mil colones.

Insumos, equipos y materiales necesarios para acciones de mitigación y/o reconstrucción.	Cantidad	Monto Unitario (€)	Monto total
Topografía	1	4.500.000 ⁹⁹	4.500.000 ⁹⁹
Estudio geológico y geotécnico de puente	1	6.000.000 ⁹⁹	6.000.000 ⁹⁹
Estudio geotécnico de nuevo trazado incluyendo perforaciones y pruebas de campo	1	3.500.000 ⁹⁹	3.500.000 ⁹⁹
Estudio hidrológico hidráulico de la Quebrada Clementina	1	2.500.000 ⁹⁹	2.500.000 ⁹⁹
Anteproyecto del puente incluyendo planos	1	3.000.000 ⁹⁹	3.000.000 ⁹⁹
Diseño vial del nuevo trazado incluyendo pavimentos y planos.	1	2.500.000 ⁹⁹	2.500.000 ⁹⁹
Presupuesto y Especificaciones Técnicas	1	2.500.000 ⁹⁹	2.500.000 ⁹⁹
		subtotal	€24.500.000 ⁹⁹
		IVA 13%	€3.185.000 ⁹⁹
		Monto total con IVA	€27.685.000 ⁹⁹

El Sr. Eduardo Mora, Asesor Legal de la CNE, aclara que el proyecto no nace necesariamente por la sentencia de la Sala Cuarta, la afectación en el puente estaba reportada en el Plan General de la Emergencia y por eso cuenta con el nexo de causalidad para ser atendido, lo que si ocurrió fue que en un momento determinado un grupo de vecinos



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9894
Hib

presento un recurso de amparo, en el cual se reporta a la sala que la afectación esta reportada en el Plan General de la Emergencia la sala ordena la atención inmediata del proceso.

El Sr. Alejandro Picado abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva, estos no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede con la lectura y votación de la propuesta de acuerdo.

La Junta Directiva de la CNE, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Agustin Baquero Acosta, Sr. Walter Fallas Bonilla, Sr. Allan Mora Vargas y la Sra. Wendy Molina Varela, acuerdan aprobar el plan de inversión denominado "Contratación de estudios básicos y preliminares para el diseño y construcción de puente vehicular de un carril, con paso peatonal adosado sobre quebrada Clementina en el sector del Brujo de Río Nuevo del cantón de Pérez Zeledón.

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N°CNE-UGPR-OF-1302-2023, de fecha 09 de agosto de 2023, suscrito por los señores Francisco González Picado, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado "*Contratación de Estudios básicos y complementarios para el diseño y construcción de puente vehicular de un carril, con paso peatonal adosado, sobre la quebrada Clementina en el sector de Brujo, distrito Río Nuevo de Pérez Zeledón*", Legalidad N°036-2023 y Reserva Presupuestaria N°141-23MP (380028).

Segundo: Los efectos producidos por la Tormenta Nate, provocaron una serie de daños en la ruta intercantonal con código 1-19-0009, la cual comunica el sector de Savegre de Río Nuevo de Pérez Zeledón con el cantón de Quepos; siendo uno de los daños la destrucción total del puente sobre quebrada Clementina en el sector conocido como Brujo, a raíz de ello se llevó a cabo una contratación inicial de estudios básicos y preliminares bajo el número de contratación 2019CE-000008-0006500001, sin embargo, estos estudios concluyeron que el lugar de emplazamiento propuesto inicialmente es vulnerable y no se recomienda la construcción de la estructura del puente en este lugar porque ese lugar es parte del cauce anterior y eventualmente este tomará el viejo cauce, por lo que se hace necesario realizar nuevamente la solicitud de contratación de estudios básicos y preliminares en el sector recomendado por el contratista en el proceso de contratación por emergencia del año 2019. Estos estudios serán necesarios para la segunda etapa del proceso que corresponde a la construcción de las obras recomendadas para disminuir la vulnerabilidad, así como para rehabilitar el paso en este sector incluyendo la construcción de un nuevo puente, un nuevo camino, obras de estabilización en la quebrada Clementina y en los taludes del corte vial, así como otras obras conexas.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N°40677-MP, Tormenta Tropical Nate, publicado en el Alcance N°242, Gaceta N°190, del 09 de octubre del año 2017 y su ampliación, publicado en el Alcance N°69, Gaceta 69, del 21 de abril de 2023, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9895

HUB

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N°135-09-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “Contratación de estudios básicos y preliminares para el diseño y construcción de puente vehicular de un carril, con paso peatonal adosado sobre quebrada Clementina en el sector del Brujo de Río Nuevo del cantón de Pérez Zeledón.”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Pérez Zeledón, por medio de Gestión Vial.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Fondo Nacional de Emergencias al Decreto Ejecutivo N°40677-MP, Tormenta Tropical Nate, Reserva Presupuestaria N°141-23MP (380028), Constancia de Legalidad N°036-2023, por un monto estimado de ₡27,685,000.00 (veintisiete millones seiscientos ochenta y cinco mil colones exactos).

ACUERDO UNÁNIME

ARTÍCULO V. PLAN DE INVERSIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y DISEÑOS PRELIMINARES DE OBRAS DE PROTECCIÓN FLUVIAL DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO GUATUSO, SECTOR DE LA ISLA, DISTRITO SAN MIGUEL, CANTÓN DESAMPARADOS.

Ingresa a la sesión el Ing. Michael González Rivera, para presentar dos planes de inversión de la Municipalidad de Desamparados, el primer plan de inversión consiste en la realización de los estudios para la propuesta de diseño necesario para la protección de la margen derecha del río Guatuso, en el sector conocido como La Isla, como también la protección del ancho de la calzada del camino que comunica a esta comunidad y la protección de las viviendas afectadas por el deslizamiento; levantamiento topográfico del cauce, estudio hidrológico e hidráulico de la cuenca; Anteproyecto y presupuesto detallado de la obra de protección fluvial.

Este proyecto estaría beneficiando alrededor de 1750 personas del sector de La Isla, favoreciendo los servicios de transporte público, agua, electricidad, telefonía, educación y servicios médicos; el presupuesto estimado es de ₡23.119.800,00 colones:

Item	Descripción	Costo Total (colones)
1	Levantamiento Topografico Convencional	₡ 500 000,00
2	Estudios de Geomorfología, Geología	₡ 1 800 000,00
3	Estudios de Riesgos y Amenazas	₡ 1 800 000,00
4	Estudio Hidrológico	₡ 1 500 000,00
5	Estudio hidráulico y modelación incluyendo estudio de socavación.	₡ 3 000 000,00
6	Diseños preliminares, Perforaciones, Estudio Geotécnico y de mecánica de suelos y Elaboración de anteproyecto.	₡ 10 000 000,00
7	Presupuesto detallado de las obras de protección y obras complementarias	₡ 1 860 000,00
Sub Total (colones)		₡ 20 460 000,00
Impuesto de valor Agregado (13%)		₡ 2 659 800,00
Total		₡ 23 119 800,00



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9896

Huib

El Sr. Alejandro Picado abre espacio para consultas y observaciones, los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se le solicita al ingeniero de la Municipalidad de Desamparados que continúe con la presentación del segundo plan de inversión.

ARTÍCULO VI. PLAN DE INVERSIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y DISEÑOS PRELIMINARES DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ALUMBRE, SECTOR DE GUADARRAMA, DISTRITO ROSARIO, CANTÓN DE DESAMPARADOS.

El Ing. Michael González Rivera continúa el segundo plan de inversión, él explica que este proyecto consiste en la realización de los estudios para la propuesta de diseño necesario para la protección de la margen derecha del río Alumbre, en el sector conocido como Calle Guadarrama, también la recuperación del ancho de la calzada que se encuentra paralelo al río; levantamiento topográfico del cauce; estudio hidrológico e hidráulico de la cuenca y anteproyecto y presupuesto detallado de la obra de protección fluvial.

Este proyecto estaría beneficiando a 1896 personas del sector directamente de Guadarrama, favoreciendo los servicios de transportes públicos, agua, electricidad, telefonía, educación y servicios médicos.

El costo de los estudios y propuesta de diseños es de ₡24.145.275,00 y se detalla de la siguiente manera:

Estudios Básicos y Diseños Preliminares de Obras de Protección de la Margen Derecha del Río Alumbre, Sector de Guadarrama, Distrito Rosario, Cantón de Desamparados		
Item	Descripción	Costo Total (colones)
1	Levantamiento Topográfico Convencional	₡ 625 000,00
2	Estudios de Geomorfología, Geología	₡ 2 500 000,00
3	Estudios de Riesgos y Amenazas	₡ 1 800 000,00
4	Estudio Hidrológico	₡ 1 500 000,00
5	Estudio hidráulico y modelación incluyendo estudio de socavación.	₡ 3 000 000,00
6	Diseños preliminares, Perforaciones, Estudio Geotécnico y de mecánica de suelos y Elaboración de anteproyecto	₡ 10 000 000,00
7	Presupuesto detallado de las obras de protección y obras complementarias.	₡ 1 942 500,00
Sub Total (colones)		₡ 21 367 500,00
Impuesto de valor Agregado (13%)		₡ 2 777 775,00
Total		₡ 24 145 275,00

Al finalizar la presentación se abre el espacio para consultas, los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones, por lo tanto, se despide al Sr. Michael González.

La Sra. Milena Mora, procede con la proyección y lectura de la propuesta de acuerdo, la Junta Directiva de la CNE, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Agustín Baquero Acosta, Sr. Walter Fallas Bonilla, Sr. Allan Mora Vargas y la Sra. Wendy Molina Varela, acuerdan aprobar el plan de inversión Plan de Inversión denominado "Estudios Básicos y diseño preliminar de las obras de protección fluvial de la margen derecha del río Guatuso, sector de La Isla, Distrito San Miguel, Cantón Desamparados".



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9897

Himb

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N°CNE-UGPR-OF-1239-2023, de fecha 31 de julio de 2023, suscrito por los señores Melissa Corrales Jiménez, Ingeniera Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Estudios Básicos y diseño preliminar de las obras de protección fluvial de la margen derecha del río Guatuso, sector de La Isla, Distrito San Miguel, Cantón Desamparados*”, Legalidad N°038-2023 y Reserva Presupuestaria N°147-23MP (380939).

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la realización de estudios básicos y diseño en el río Guatuso, ya que producto de los eventos ocurridos los días 16 y 17 de septiembre de 2022, se dieron diversas afectaciones en la margen del río Guatuso, erosión avanzada, problemas de socavación, afectación directa a la calle que comunica con la comunidad de La Isla, distrito de San Miguel, siendo que con estas intervenciones se busca mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal y evitar que eventos futuros continúen minando el talud del río.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N°43752-MP, Zona de Convergencia, publicado en el Alcance N°229, Gaceta N°204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°136-09-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios Básicos y diseño preliminar de las obras de protección fluvial de la margen derecha del río Guatuso, sector de La Isla, Distrito San Miguel, Cantón Desamparados*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Desamparados.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Decreto Ejecutivo N°42705-MP, Huracán Eta, partida “*Otros Ingresos Diversos*” al Decreto Ejecutivo N°43752-MP, Zona de Convergencia, Reserva Presupuestaria N°147-23MP (380939), Constancia de Legalidad N°038-2023, por un monto estimado de ₡23,119,800.00 (veintitrés millones ciento diecinueve mil ochocientos colones con 00/100).

ACUERDO UNÁNIME

La Sra. Milena Mora, procede con la proyección y lectura de la segunda propuesta de acuerdo referente al propuesta del plan de inversión denominado estudios Básicos y Diseños Preliminares de Obras de Protección de la Margen Derecha del Río Alumbre, Sector de Guadarrama, Distrito Rosario, Cantón de Desamparados; la Junta Directiva de la CNE, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9898

HMB

Agustin Baquero Acosta, Sr. Walter Fallas Bonilla, Sr. Allan Mora Vargas y la Sra. Wendy Molina Varela, levantan su mano en aprobación del plan de inversión.

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1238-2023, de fecha 31 de julio de 2023, suscrito por los señores Melissa Corrales Jiménez, Ingeniera Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Estudios Básicos y Diseños Preliminares de Obras de Protección de la Margen Derecha del Río Alumbre, Sector de Guadarrama, Distrito Rosario, Cantón de Desamparados*”, Legalidad N° 039-2023 y Reserva Presupuestaria N° 146-23MP (380938).

Segundo: Que en las fechas del 16 y 17 de setiembre de 2022, se presentaron precipitaciones extremas en el Cantón de Desamparados, lo que provocó en la margen del río Alumbre distintas afectaciones como erosión avanzada, problemas de socavación, afectación directa a la calle que comunica con la comunidad de Guadarrama y con las comunidades de Calle Fallas y Rosario, de dichos puntos mencionados especialmente el caso de Guadarrama en el Distrito El Rosario, se dio un aumento importante en el caudal del río Alumbre, afectando la margen derecha del río y en consecuencia el camino cantonal 01-03-097 también presentó daños ya que dicho camino colinda con el río Alumbre, siendo que con dichos eventos se redujo el ancho de la calzada lo que afectó la transitabilidad de los pobladores, por lo que con dicho Plan de Inversión lo que se busca es mejorar dicha transitabilidad vehicular y peatonal y evitar en un futuro daños en el talud del río, que pongan en riesgo la seguridad de las personas.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, Zona de Convergencia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N° 137-09-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios Básicos y Diseños Preliminares de Obras de Protección de la Margen Derecha del Río Alumbre, Sector de Guadarrama, Distrito Rosario, Cantón de Desamparados*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Desamparados.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Decreto Ejecutivo N°42705-MP, Huracán Eta, partida “*Otros Ingresos Diversos*” al Decreto Ejecutivo N°43752-MP, Zona de Convergencia, Reserva Presupuestaria N°146-23MP (380938), Constancia de Legalidad N° 039-2023, por un monto estimado de ₡24,145,275.00 (veinticuatro millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos setenta y cinco colones con 00/100).



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9899

Huib

ACUERDO UNÁNIME

Ingresa a la sesión de manera virtual la Ing. Yendry Delgado Delgado, directora de la Región Huetar Caribe del MAG, para presentar el plan de inversión de dotación de insumos y materiales para la recuperación el sector agropecuario afectado por lluvias asociadas al paso de ondas tropicales en la provincia de Limón, amparado al Decreto Ejecutivo 43131-MP y cuya unidad ejecutora sería la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA).

La Sra. Yendry Delgado explica que, las inundaciones provocadas por las ondas tropicales en la provincia de Limón provocaron el volcamiento y arrastre, así como anegamiento de extensas áreas de uso agrícola y pecuario en todos los cantones de la Provincia de Limón, generando pérdidas económicas cuantiosas en la actividad agropecuaria.

Se registraron pérdidas estimadas en ₡ 20.061 Millones de colones en el Sector Agrícola y ₡702 Millones de colones en el Sector Pecuario, la Escaza disponibilidad económica y de inversión para recuperar las plantaciones afectadas por la interrupción abrupta de los ciclos productivos de los cultivos, así como la nula disponibilidad de fuentes de alimentación en ganadería, con las consecuentes pérdidas de producción y pérdidas de animales.

Actualmente los productores afectados no han podido recuperar la producción, por lo que no pueden solventar sus responsabilidades económicas por la escaza o nula producción en cultivos y en ganadería, insuficiente ganancia de peso de los semovientes, ocasionando el incremento en el nivel de endeudamiento.

El suministro de semillas a las unidades productivas estimularía la recuperación y aumento de la producción; la intervención con fertilizantes químicos y orgánicos, así como enmiendas en las áreas afectadas de cultivos anuales y perennes, permitirá un mejoramiento de las plantaciones y sus respectivos rendimientos; la intervención con suplementos, concentrados y alimentos ricos en nutrientes permitirá un mejoramiento de los rendimientos productivos de la ganadería, esto incrementará los ingresos de las familias con efectos positivos para el mejoramiento de la calidad de vida de 2598 productores agrícolas y 131 productores pecuarios para un total de 2759 productores afectados en toda la provincia de Limón.

El presupuesto estimado para este proyecto es de ₡1 124 209 480,00:

Región	Sector	Concepto	Monto
Huetar Caribe	Agrícola	Semillas	₡16 047 000,00
		Fertilizantes	₡1 033 549 280,00
		Materiales	₡1 499 000,00
		Sub- Total	₡1 051 095 280,00
	Pecuario	Sales y Minerales	₡31 103 300,00
		Concentrados	₡40 506 400,00
		Materiales	₡1 504 500,00
		Sub- Total	₡73 114 200,00
		Total	₡1 124 209 480,00



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9900

HINT

Al finalizar la presentación, el Sr. Alejandro Picado abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva.

El Sr. Luis Amador consulta, primero cuáles son las obras de infraestructura pública en las que se estaría invirtiendo en recuperar, porque, no le queda claro cuáles son, la Sra. Yendry Delgado le responde que no hay infraestructura por recuperar, el plan de inversión corresponde a la recuperación en el área del sector agrícola y pecuaria, principalmente la inversión en las fincas de productor.

El Sr. Luis Amador consulta, si se verifico la tenencia legal de estas fincas, que sea correcta, esto porque JAPDEVA tiene un montón de tierras inscritas invadidas en el sector Atlántico.

La Sra. Yendry Delgado responde que, se hizo una revisión basada en el registro de productores y la información proporcionada por la Municipalidad, ella menciona que fueron más de 2500 visitas que se realizaron, se conoce que hay fincas que se encuentran en territorio fronterizo en el sector de Talamanca.

El Sr. Luis Amador indica que, no se verifico la tenencia legal de esas fincas, además reitera que la propuesta que se está presentando a esta Junta Directiva, es utilizar fondos de emergencias y distribuir estos recursos en manos de particulares, con los criterios de selección que indica el plan de inversión.

La Sra. Yendry Delgado responde que, la selección se hace de acuerdo con la verificación en campo de la afectación que tuvieron los productores de ese sector, en sus actividades productivas y el proyecto consiste en la dotación de insumos a los agricultores para que ellos puedan activar la parte productiva en sus fincas y continuar con la producción de alimentos.

El Sr. Luis Amador, comenta que es preocupante este escenario, porque esto puede dejar un antecedente, en el cual cada vez que haya un efecto climatológico sé que tomaría del Fondo Nacional de Emergencias (FNE) para dar un paquete de ayuda específico, esto sin entrar a conocer cuántos recursos hay en el FNE y en su parecer y entender esos recursos tienen que ser de manera prioritaria, para poder atender aquellos elementos de infraestructura, como elementos que den acceso a las comunidades etc. Le preocupa tomar recursos y distribuirlos a manos particulares como se está sugiriendo.

La Sra. Priscilla Zamora menciona que la misma línea y desde la lectura del nombre del proyecto le surge la duda porque es "dotación de insumos y materiales para recuperación del Sector agropecuario", pero como fue expuesto y como esta detallado en el plan de inversión, estos recursos quedarían en manos de una amplia lista de beneficiarios que conforman parte de las 121 páginas del plan de inversión, esto sin poner en duda si se seleccionaron bien los beneficiarios, a ella le genera duda si esto es posible, además ella menciona que desde que forma parte de esta Junta Directiva no se ha aprobado un plan de inversión de este tipo, todos los planes de inversión han sido en infraestructura física o tecnológica con el tema de Ciberseguridad, pero no en este caso y ningún otro que esta Junta Directiva haya visto, se ha utilizado los fondos del FNE para pasarlo a agricultores.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9901

HUB

La Sra. Prisilla Zamora indica que este proyecto le genera duda y consulta si este tipo de proyectos es común y si ya lo ha hecho antes la Comisión Nacional de Emergencias, porque desde que ella está en esta Junta Directiva no se ha hecho y no le convence brindar el dinero a privados.

El Sr. Allan Mora, externa que a él lo que le preocupa propiamente es el uso de estos recursos, viendo las fotografías que proyectaban en la presentación, si estos recursos se puedan ver comprometidos una vez que sean entregados, por un nuevo riesgo de afectación donde se puedan perder nuevamente, le genera la duda ya que por la zona esto puede ser un riesgo latente, puede ocurrir otra afectación y los recursos se terminan perdiendo

El Sr. Eduardo Mora, aclara que desde una perspectiva jurídica la entrega a particulares, en materia de Emergencias Nacionales, si existen mecanismos donde los recursos insumos o bienes específicos quedan en manos de particulares y en dos etapas diferentes de las emergencias, el ejemplo más básico es la entrega de alimentos y en etapa de recuperación, en la etapa de recuperación que es en la que estamos en este caso, los ejemplos más claros es cuando se ha tenido que entregar recursos al Sistema Financiero para la vivienda, para que entregue una casa a un afectado por una emergencia, evidentemente la casa adquirida con recursos del FNE queda en manos de un particular, no queda en manos del Sistema Financiero o de la CNE, de modo que, jurídicamente hablando por la naturaleza de las Emergencias si es viable terminar con el recurso entregado a un particular.

Respecto a este tipo de planes de inversión, históricamente hablando son planes de inversión que se han instaurado en la CNE, donde se han hecho más distribución de recursos de este tipo es cuando se han enfrentado Decretos de Emergencia por fenómenos que afectan directamente la actividad agrícola como ha sido el caso de la Emergencia Nacional decretada por el Fenómeno del Niño, durante la administración Solís Rivera y la Emergencia Nacional decretada por el Déficit Hídrico, en la administración pasada, toda vez que las principales afectaciones se dan precisamente en el campo agrícola ; la unidad competente que es el MAG lo que realiza es una serie reportes en el Plan General de la Emergencia de la cantidad de insumos, se aprueba en el Plan General de la emergencias dando así el nexo de causalidad.

La definición de quienes son los particulares que reciben o no reciben estos bienes se hace a nivel del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la fiscalización es una actividad compartida que hace la Unidad Ejecutora junto con la Unidad de Gestión de procesos de reconstrucción de la CNE, es por esto en que época lluviosa se debe reforzar de personal la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción para fiscalizar estos proyectos.

El Sr. Eduardo Mora , manifestó que él no puede referirse si este proyecto debe ser procedente o no debe darse, él se debe referir a la parte estrictamente legal, de modo que, sí existe un procedimiento establecido para efectos de reportar esto como parte de los prejuicios ocurridos en una emergencia y segundo precisamente por el régimen de excepción y por el tipo de atención de emergencias si se puede hablar del tipo de situaciones en las cuales, particulares terminen con recursos adquiridos por parte de la CNE.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9902

HMB

En estos casos se depende de que, la Unidad Técnica Ejecutora, en este caso el MAG identifique los beneficiarios, así como se le pide al Sistema Financiero para la Vivienda identificar a las personas que pueden recibir un Bono de Vivienda por este medio.

La Sra. Priscilla Zamora, menciona que, según la documentación de respaldo del Plan de Inversión, los beneficiarios se seleccionaron a partir de una declaración jurada o que verificación contra esa declaración jurada hizo el MAG para crear el listado de los productores que está en el anexo 6.

La Sra. Glenda Morales ingeniera agrónoma de la CNE, responde que para realizar las visitas de campo pertinentes a la fiscalización, se hace las visitas y se consulta si la finca es propia al beneficiario que se le va a dar, también se identifica la afectación en los cultivos, para este plan de inversión en específico se visitó Pococí, Guácimo, Guápiles y Talamasca por lo que el vínculo con el nexo causal existe; lo otro que revisa es que la propuesta de recuperación, los insumos que se están solicitando por parte de la Unidad Ejecutora, sean atinentes y que se apliquen también en el periodo propio, tomando en cuenta eventualidades climáticas.

El Sr. Orlando Marín, jefe de la Unidad de Procesos de Reconstrucción, indica que, por el tipo de emergencias, se puede abarcar emergencias de Salud, de Ciberataques, en el caso de esta clase de intervenciones ya han sido anteriormente cubiertas por parte de otras administraciones y han dado buenos resultados. Esto no es novedoso, anteriormente se han entregado insumos, donde se ha visto la recuperación en otras emergencias de los productores; inclusive una de las principales falencias dentro del país es la ayuda a esos productores, además se tiene el conocimiento de que no todo tiene que ser atendido por el Sistema de Emergencias, el MAG también tiene que hacer intervenciones, pero en este caso en concreto ya tiene el vínculo y fue verificado por parte de la fiscalización de que efectivamente los productores fueron afectados y que si se requiere una intervención para ayudar a la recuperación de estos agricultores.

El Sr. Luis Amador consulta si el representa del Instituto Nacional de Seguros, podría confirmar si existen seguros agrícolas.

El Sr. Alejandro Picado indica que no se encuentra presente el representante del Instituto Nacional de Seguros de la Junta Directiva de la CNE, la Sra. Monica Araya Esquivel.

La Sra. Glenda Morales, responde que, si existen seguros por parte del INS, pero no todos los productores tienen la capacidad de asegurar sus plantaciones, las afectaciones también se reportan a la línea telefónica de emergencias 9-1-1 y este pasa la base de datos al Ministerio de Agricultura y Ganadería quienes son los responsables de hacer la verificación en campo.

El Sr. Walter Fallas, manifiesta que a él lo que más le preocupa es la fiscalización de la entrega entre tantos beneficiarios, que esta gran cantidad de insumos llegue a los lugares que corresponda

La Sra. Glenda Morales responde que, una vez que se hacen las contrataciones es parte del proceso de fiscalización, fiscalizar con actas de entrega provisionales, los cuales firman



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9903
HUB

todos los productores de recibido de las unidades que se están entregando, de acuerdo con el plan de entrega de la Unidad Ejecutora.

La Sra. Yendri Delgado adiciona que, la verificación se hizo en campo a cada uno de esos 2500 productores, los funcionarios técnicos del MAG hicieron la visita de manera inmediata después de la afectación, para verificar la afectación de campo, porque no se pueden basar en la declaración jurada, por lo que se hizo la visita de inspección respectiva para verificar la información y eso está totalmente documentado y respecto a la entrega de insumos el MAG hace un plan donde se solicita toda la documentación de respaldo de recibido a los productores de la entrega y la fiscalización posterior mediante el seguimiento que hacen las oficinas del MAG a la entrega de esos productos. El MAG ya tiene la experiencia de la entrega de insumos, en proyectos anteriores.

El Sr. Alejandro Picado despide a la señora Yendry Delgado y al equipo de la CNE para que los miembros de la Junta Directiva puedan discutir la aprobación, además solicita un receso de 2 minutos.

MOCION

Al regresar del receso y luego de la discusión el Sr. Alejandro Picado mociona para dispensar de conocimiento los puntos VII y VIII de la agenda sean devueltos a la Unidad Ejecutora, como el fin de ser analizados de forma integral en conjunto con otras instituciones.

- Plan de inversión para recuperación agrícola mediante la compra de insumos y materiales en la provincia de Limón. Unidad Ejecutora el MAG.
- Plan de Inversión para la recuperación de la actividad agrícola en los productores de café y granadilla de la RDCO del MAG afectados por el Huracán Eta en noviembre de 2020. Unidad Ejecutora el MAG.

La Junta Directiva de la CNE, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Agustin Baquero Acosta, Sr. Walter Fallas Bonilla, Sr. Allan Mora Vargas y la Sra. Wendy Molina Varela, levantan su mano en aprobación de la Moción.

POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°138-09-2023

1. El presidente de la CNE mociona para dispensar de conocimiento los puntos 7 y 8 para que estos sean devueltos a la Unidad Ejecutora con el fin de ser analizados de forma integral en conjunto con otras Instituciones, tales como el Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO UNÁNIME

ARTÍCULO IX. PLAN DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN DE PILOTES DE TUBOS DE CONCRETO EN EL



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9904
Huit

SECTOR DE BARRIO CONCEPCIÓN II SOBRE EL CAMINO 1-06-153-00 CUADRANTES CONCEPCIÓN.

Ingres a la sesión de manera virtual el Ing. Jeffry Masis, Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Aserrí, para presentar el plan de inversión.

El Sr. Jeffry Masis indica que el plan de e inversión consiste en el diseño y construcción de 100 metros lineales de muro de contención al margen del Río Cañas, en la margen crítica donde golpea el agua durante eventos hidrometeorológicos importantes, el anteproyecto, confección de planos constructivos, presupuesto detallado y ejecución constructiva, con un monto estimado para la ejecución del nuevo procedimiento de \$325.677.703,28.

CANTIDADES - MURO DE PILOTES DE ALCANTARILLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO						
Nº (CR-2020)	PLANOS Y DISEÑOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL (%)
PLANOS Y DISEÑOS						
CR.110.06	Montes Provisionales (Trabajo a costo más porcentaje)	1,00	Global	€ 7.980.000,00	€ 7.980.000,00	2,45%
CR.105.03	Diseño especificaciones paros y CFA	1,00	Global	€ 6.000.000,00	€ 6.000.000,00	1,84%
OBRAS PRELIMINARES						
CR.203.05	Demolición, reparación de estructuras existentes, disposición de escombros y residuos	1,00	Global	€ 5.500.000,00	€ 5.500.000,00	1,69%
CR.151.01	Movilizaciones	1,00	Global	€ 1.200.000,00	€ 1.200.000,00	0,37%
CR.152.05	Topografía y estacamiento para alcantarilla de cuadro	1,00	Global	€ 1.500.000,00	€ 1.500.000,00	0,46%
CR.201.01	Limpieza y desmonte	0,000	ha	€ 3.666.173,77	€ 3.666.173,77	1,08%
MURO DE PILOTES						
CR.602.09	Tubería de concreto hidráulico reforzado clase III de 0,30 m de diámetro	383,00	l,00	€ 19.690,10	€ 6.353.479,30	2,01%
CR.602.00	Tubería de concreto hidráulico reforzado clase III de 0,50 m de diámetro	422,50	m	€ 26.430,10	€ 11.366.717,25	3,49%
CR.602.09	Tubería de concreto hidráulico reforzado clase III de 0,80 m de diámetro	292,50	m	€ 39.930,10	€ 11.679.554,25	3,59%
CR.552.06	Concreto Hidráulico Estructural (230 kg/cm ²)	253,00	m ³	€ 243.291,98	€ 61.639.280,94	18,74%
CR.552.01	Concreto Hidráulico Estructural Clase A (280 kg/cm ²)	125,28	m ³	€ 202.823,23	€ 25.403.144,81	7,78%
CR.554.02	Acero para refuerzo de baja aleación, INTE 06-09-02 (ASTM A706M, Grade 60)	67.625,89	kg	€ 2.281,26	€ 154.281.362,86	47,37%
CR.208.01	Excavación para estructuras mayores	434,66	m ³	€ 11.204,25	€ 4.871.663,23	1,49%
CR.405.05	Capa de concreto asfáltico Superpave SGP-13 (Mezcla B capa de rodadura) (incluye cemento asfáltico)	30,00	t	€ 94.650,00	€ 2.839.500,00	0,87%
CR.414.02	Riego de liga de emulsión asfáltica	200,00	l	€ 850,00	€ 221.000,00	0,07%
CR.301.02	Base granular graduación D	40,00	m ³	€ 36.790,00	€ 1.471.600,00	0,45%
CR.209.03	Relleno para estructuras	248,80	m ³	€ 21.012,59	€ 5.227.832,87	1,61%
SEGURIDAD VIAL (BARRANDAS Y DEMARCAÇÃO VIAL)						
CR.617.01	Colocación de barrandas de seguridad flex beam	80,00	ml	€ 85.000,00	€ 6.800.000,00	1,11%
CR.634.01	Señalización Tipo A, Color amarillo termoplástica	80,00	m	€ 6.340,00	€ 507.200,00	0,16%
CR.634.01	Señalización Tipo A, Color Blanco termoplástica	80,00	m	€ 6.340,00	€ 507.200,00	0,16%
TOTAL					€ 325.677.703,28	100,00%

Este proyecto estaría beneficiando alrededor de 1500 personas de los sectores de Barrio Concepción de Aserrí y favoreciendo las actividades de industria, comercio y servicios básicos.

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro Picado abre el espacio de consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva, ellos no tener consultas, por lo que, se despide al ingeniero de la Municipalidad de Aserrí y se procede con la lectura y votación de la propuesta de acuerdo.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9905

Libro

La Junta Directiva de la CNE, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Agustin Baquero Acosta, Sr. Walter Fallas Bonilla, Sr. Allan Mora Vargas y la Sra. Wendy Molina Varela, levantan su mano en aprobación del Plan de Inversión denominado “Construcción de Muro de contención de Pilotes de tubos de concreto en el sector de Barrio Concepción II sobre el camino 1-06-153-00 cuadrantes Concepción”.

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N°CNE-UGPR-OF-1409-2023, de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito por los señores Marco Vinicio Cordero Meléndez, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Construcción de Muro de contención de Pilotes de tubos de concreto en el sector de Barrio Concepción II sobre el camino 1-06-153-00 cuadrantes Concepción*”, Legalidad N°043-2023 y Reserva Presupuestaria N°151-23MP (381364).

Segundo: Que los fenómenos presentados entre el 13 y 18 de setiembre de 2022, ocasionaron pérdidas en la producción agrícola, cuantiosos daños en infraestructura vial, comunal y domiciliar, así como en la situación socioeconómica de las comunidades más afectadas, siendo una de ellas el cantón de Aserrí, teniendo esta zona un colapso completo en el paso vehicular en Barrio Concepción, Barrio El Carmen, Santa Teresita, Salitrillos y el sector de las Tamaleras en Aserrí, paralelo a ello se dio el arrastre de sedimentos, piedras y escombros lo que provocó el deterioro de la infraestructura pública que forma parte de la red vial cantonal administrada por la municipalidad, entre estas el puente del Río Cañas en la tamalera y la quebrada lagunillas en Salitrillos, la situación actual dista de ser la más segura para el tránsito peatonal y vehicular ya que cuando se da un aumento de las precipitaciones se arrastra material que obstaculiza el paso, aunado a ello los deslizamientos originados en las partes altas de la cuenca del Río Cañas han originado en diferentes puntos de la cuenca socavaciones a ambos márgenes, desviación completa del cauce e impactos directos sobre viviendas, afectando de forma directa infraestructura, por lo que se hace necesario la construcción de un muro de contención de Pilotes de tubos de concreto en el sector de Barrio Concepción II sobre el camino 1-06-153-00.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N°43752-MP, Zona de Convergencia, publicado en el Alcance N°229, Gaceta N°204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N°139-09-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Construcción de Muro de contención de Pilotes de tubos de concreto en el sector de Barrio Concepción II sobre el camino 1-06-153-00 cuadrantes Concepción*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Aserrí, por medio de la



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9906

HINT

Unidad Técnica de Gestión Vial.

3. Se autoriza el traslado de recursos del Decreto Ejecutivo N°42705-MP, Huracán Eta, partida "Otros Ingresos Diversos" al Decreto Ejecutivo N°43752-MP, Zona de Convergencia, Reserva Presupuestaria N°151-23MP (381364), Constancia de Legalidad N°043-2023, por un monto estimado de ₡325,677,703.28 (trescientos veinticinco millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos tres colones con 00/28)

ACUERDO UNÁNIME

CAPITULO III. ASUNTOS DE AUDITORIA

ARTÍCULO X. SEGUNDA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA AUDITORÍA INTERNA ENVIADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El Sr. Alejandro Picado brinda el uso de la palabra a la Sra. Elizabeth Castillo para que presente a esta Junta Directiva la segunda modificación y actualización al plan de Trabajo de la Auditoría 2023.

La Sra. Elizabeth Castillo menciona que conforme se va actualizando el plan de trabajo de la Auditoría de la CNE, se debe hacer la modificación en el sistema de la CGR pero se debe informar a la Junta Directiva de la CNE, de manera resumida se les informa que este plan inicio con 29 proyectos, durante este 2023 han ingresado 7 proyectos más y en este momento se cuenta con 6 ejecutados y se encuentran 18 en ejecución, unos están al 90% y otros se deben mantener por todo el año, como es el tema de las advertencias las asesorías, la capacitación, autorización de libros entre otras y se encuentran pendientes 12 proyectos.

La Junta Directiva de la CNE, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Agustin Baquero Acosta, Sr. Walter Fallas Bonilla, Sr. Allan Mora Vargas y la Sra. Wendy Molina Varela, aprueban la modificación al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2023

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N°CNE-AI-OF-251-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, suscrito por la señora Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna de la CNE, se remite Segunda Modificación y Actualización del Plan De Trabajo 2023, de la Auditoría Interna enviado a la Contraloría General De La República.

POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°140-09-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido y avala el oficio N°CNE-AI-OF-251-2023 "Segunda Modificación y Actualización del Plan De Trabajo 2023, de la Auditoría Interna enviado a la Contraloría General De La República".



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9907

Huit

ACUERDO UNÁNIME

Al ser las once horas con tres minutos del jueves siete de setiembre del dos mil veintitrés, se levanta la Sesión Ordinaria No.14-09-2023 de la Junta Directiva de la CNE, **los documentos de respaldo y la grabación** consta en el expediente de la presente acta. **Es todo. Última línea.**


Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente
Cédula 401600615



JUNTA DIRECTIVA

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°15-09-2023

Acta de la Sesión Ordinaria No.15-09-2023 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el jueves veintiuno de setiembre del año dos mil veintitrés, en la sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, se encuentran presentes los siguientes directivos: **Sr. Alejandro Picado Eduarte**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sr. Ronny Rodríguez Chaves**, viceministro de Ambiente y Energía; **Sra. Hellen Somarribas Segura**, gerente general de Instituto Mixto de Ayuda Social; **Sr. Monica Araya Esquivel**, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de Seguros; **Sr. Agustín Barquero Acosta**, Ministerio de Seguridad Pública; Sr. Walter Fallas Bonilla, gerente general de la Cruz Roja Costarricense y de manera virtual participa la **Sra. Wendy Molina Varela**, ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Ausentes los representantes del Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda.

Además, asisten los siguientes invitados de manera presenciales: Sr. Sigifredo Perez Fernandez, director ejecutivo de la CNE; Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna, Sra. Milena Mora Lammas, y la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva y el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal.

Al ser las nueve horas con dos minutos del veintiuno de setiembre del año dos mil veintitrés, se da por iniciada la Sesión Ordinaria No.15-09-2023 con la participación de 7 directivos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.